



San Ramón de la Nueva Orán 07 SEP 2023

Expediente N° SO-19.384/2023.-
Resolución N° SO-474/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por Coordinación de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicitando la constitución de Mesa Especial para alumnos que necesitan cursar Práctica de Enfermería Integrada I y no fueron autorizadas para realizar el cursado condicional; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán solicita en base a lo dispuesto por Resolución N° 662/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, se autorice en carácter excepcional a la reglamentación vigente, la constitución de la Mesa Especial para la asignaturas: Enfermería Comunitaria II (2018); Gestión de los Servicios de Enfermería I y Enfermería Materno Perinatal; para las alumnas Elizabeth Fátima Pérez, D.N.I. N° 41.122.217, Ana María Peña Miguel, D.N.I. N° 39.004.522 y Cristina Guadalupe Sánchez, D.N.I. N° 40.325.831.

Que, asimismo autoriza a los alumnos que rindan las asignaturas mencionadas anteriormente, la inscripción fuera de término para el cursado de la materia Práctica de Enfermería Integrada I.-

Que, el punto VI. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES, del Anexo I de las Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18 (Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Enfermería y de Enfermería respectivamente) establece que para el cursado de "Práctica de Enfermería Integrada" es necesario haber aprobado todas las asignaturas del Área Profesional del 1° año, 2° año y 3° año (1° cuatrimestre).

Que, es necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar en carácter de excepción a la reglamentación vigente, la constitución de la Mesa Especial de septiembre de 2023, en las asignaturas "**Enfermería Comunitaria II**"; "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" y "**Enfermería Materno Perinatal**"; para las alumnas Elizabeth Fátima Pérez, D.N.I. N° 41.122.217, Ana María Peña Miguel, D.N.I. N° 39.004.522 y Cristina Guadalupe Sánchez, D.N.I. N° 40.325.831.

ARTICULO 2°: Autorizar a las alumnas que aprueben las asignaturas mencionadas en el artículo precedente, la inscripción fuera de término para el cursado de la materia "**Práctica de Enfermería Integrada I**".





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.384/2023.-
Resolución N° SO-474/2023.-

ARTICULO 3°: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de las Mesas Especiales de Septiembre/2023 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 11/09/2023

ENFERMERÍA COMUNITARIA II (2018)

HS. 08:30

Prof. Lic. Pedro Rueda
Prof. Esp. Angélica Acosta
Prof. Lic. Romina Lucero
Prof. Lic. Catalina Vera (S)

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I (2018)

HS. 18:00

Prof. Lic. María Elena Nievas
J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez
J.T.P. Lic. Isac Burgos
Prof. Lic. Beatriz Ramos (S)

FECHA: 18/09/2023

ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL (2018)

HS. 16:00

J.T.P. Lic. Arturo Aibar
Prof. Lic. María Elena Nieva
J.T.P. E.U. Norma Santa Cruz
Prof. Lic. Elena Chorolque (S)

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Departamento de Alumnos, Coordinación de Carrera y Secretaría de la Sede Regional Orán a sus efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA